

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO NIÑO JESÚS DE 09 DE DICIEMBRE DE 2024 POR LA QUE SE PUBLICA RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE DOS PLAZAS DE FACULTATIVO ESPECIALISTA EN PSICOLOGÍA CLÍNICA PARA EL SERVICIO DE PSIQUIATRÍA Y PSICOLOGÍA DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE**

De conformidad con lo dispuesto en la base 5.2 de la Resolución de 12 de noviembre de 2024 de la Dirección Gerencia del Hospital Infantil Universitario Niño Jesús del Servicio Madrileño de Salud por la que se efectúa convocatoria para la provisión de dos plazas de Facultativo Especialista en Psicología Clínica para el Servicio de Psiquiatría y Psicología del Niño y el Adolescente, esta Dirección Gerencia

**RESUELVE**

**Primero**

Publicar la relación provisional de aspirantes admitidos al citado proceso de provisión, no habiendo ningún aspirante excluido.

**ASPIRANTES ADMITIDOS**

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE
Sara García de Fernando García	0**938**C
Begoña Machón Jimenez	02**13**J
Álvaro Mancho Triguero	73**54**M

**Segundo**

Los profesionales excluidos provisionalmente dispondrán de un plazo de 5 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución para subsanar los defectos apreciados, a través del Registro del Hospital Infantil Universitario Niño Jesús o en los lugares y formas previstos en el Artº 16 de la Ley 39/2015 de 1 octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**Tercero**

Una vez finalizado el plazo de subsanación, se dictará Resolución aprobando la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al proceso de selección, indicando día, hora y lugar para la realización de la entrevista personal.

**Cuarto**

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Viceconsejería de Sanidad de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recursos que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses.

Madrid, 09 de diciembre de 2024

**DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO NIÑO JESÚS**  
(Resolución 12 de junio de 2018, D.G.RR.HH. y RR.LL. SERMAS)

Fdo.: Julio Zarco Rodríguez



La autenticidad de este documento se puede comprobar en  
<https://gestiona.comunidad.madrid/csv>  
 0926098050366759071308  
 mediante el siguiente código seguro de verificación: